



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2164 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre los contratos swaps, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 4

8L/PE-2598 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre nota media de los centros que han presentado alumnos a la PAU a la convocatoria de septiembre, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 5

8L/PE-2611 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre nota media de los centros que han presentado alumnos a la PAU a la convocatoria de junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

8L/PE-2733 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos en los conservatorios, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

8L/PE-2750 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre beneficiarios de subvención del departamento de Turismo, dirigida al Gobierno. Página 9


8L/PE-2755 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre plan de conservación del guirre, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 11

8L/PE-2810 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre propuestas al concurso de adjudicación del servicio de seguimiento de medios de comunicación, dirigida al Gobierno. Página 13

8L/PE-2828 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre fondos de I+D+i a empresas a través del asesoramiento del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 13

8L/PE-2829 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre constitución de empresas a través del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 15

- 8L/PE-2835** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre expedientes de subvención gestionados por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 16
- 8L/PE-2836** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre subvenciones de expedientes gestionados por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 17
- 8L/PE-2838** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre proyectos desarrollados en Fuerteventura por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 18
- 8L/PE-2839** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre expedientes sancionadores en consumo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 19
- 8L/PE-2840** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre reclamaciones de los consumidores en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 21
- 8L/PE-2841** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actuaciones inspectoras en consumo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 22
- 8L/PE-2842** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actuaciones inspectoras en consumo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 23
- 8L/PE-2843** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de arbitraje en consumo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 24
- 8L/PE-2853** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad con los municipios, dirigida al Gobierno. Página 25
- 8L/PE-2854** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad con los municipios, dirigida al Gobierno. Página 26
- 8L/PE-2855** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas con los municipios, dirigida al Gobierno. Página 26
- 8L/PE-2856** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda con los municipios, dirigida al Gobierno. Página 27
- 8L/PE-2857** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio con los municipios, dirigida al Gobierno. Página 28
- 8L/PE-2858** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial con los municipios, dirigida al Gobierno. Página 29

- 8L/PE-2859** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Sanidad con los municipios, dirigida al Gobierno. Página 30
- 8L/PE-2865** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre abonos a Hospiten por el concierto para cirugía cardiaca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 31
- 8L/PE-2866** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre intervenciones de cirugía cardiaca en Hospiten, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 32
- 8L/PE-2867** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre intervenciones de cirugía cardiaca en el Hospital Dr. Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33
- 8L/PE-2868** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre intervenciones de cirugía cardiaca en el HUC, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33
- 8L/PE-2870** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en el primer semestre de 2012 en el Centro de Salud de Playa Blanca, dirigida al Gobierno. Página 34
- 8L/PE-2873** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en el primer semestre de 2012 en la remodelación del Hospital José Molina Orosa, dirigida al Gobierno. Página 35
- 8L/PE-2879** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adquisición en 2011 por Gesplan de pluma estilográfica, dirigida al Gobierno. Página 35
- 8L/PE-2883** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste previsto para las obras realizadas por el denominado método alemán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 36
- 8L/PE-2884** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fuente de financiación prevista para las obras realizadas por el denominado método alemán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 37
- 8L/PE-2893** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre viaje a China de cargos de la consejería, directores y docentes de centros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 38
- 8L/PE-2626** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Gobierno. Página 39
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2164 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los contratos swaps, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 363, de 30/11/12.)

(Registro de entrada núm. 791, de 24/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los contratos swaps, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS CONTRATOS SWAPS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la siguiente información, facilitada a esta Secretaría General Técnica por la sociedad mercantil pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SAU (Visocan):

Operación	Órgano con poderes que suscribe operación	Año
Merril Lynch	Director-gerente	2004
Société Générale	Director-gerente	2006
Société Générale	Director-adjunto	2010
Banco Santander	Director-adjunto	2010

En todos los casos, el órgano que suscribe tiene poderes suficientes para ello.

Para la firma de los *swaps* de 2010 era necesario un informe favorable y no vinculante de la Consejería de Hacienda que se obtuvo previamente. Para los dos anteriores, 2006 y 2004, no era necesario obtener informe alguno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2598 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre nota media de los centros que han presentado alumnos a la PAU a la convocatoria de septiembre, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 792, de 24/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre nota media de los centros que han presentado alumnos a la PAU a la convocatoria de septiembre, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

NOTA MEDIA DE LOS CENTROS QUE HAN PRESENTADO ALUMNOS A LA PAU A LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley Orgánica de Educación (LOE) recoge que la finalidad de los resultados obtenidos en los procesos de evaluación del sistema educativo, independientemente del ámbito territorial estatal o autonómico en el que se apliquen, no podrá amparar su utilización para valoraciones individuales de los alumnos o para establecer clasificaciones de los centros. En este caso, hacer pública la nota media obtenida por el alumnado de cada uno de los centros educativos que ha participado en la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) permitiría hacer una clasificación o ranking, lo cual no es compatible con la norma vigente.

Debe recordarse que la PAU es una prueba que depende directamente de las propias universidades. En este sentido, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad colabora con las dos universidades canarias a través de la denominada Comisión PAU coordinando las pruebas y el currículo desarrollado en Bachillerato en los institutos de Enseñanza Secundaria. Por tanto, la información recogida en esta respuesta corresponde a la nota media de acceso del alumnado apto en las pruebas generales de la PAU de junio trasladadas por ambas universidades: septiembre de 2011 por especialidades de Bachillerato y junio y septiembre de 2011 por isla en el caso de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y septiembre de 2012 por isla en el caso de la Universidad de La Laguna.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Nota media de la convocatoria de la PAU de septiembre de 2011 por especialidad de Bachillerato:

especialidad de Bachillerato	nota media
Arte	5,577
Ciencias y Tecnología	5,580
Humanidades y Ciencias Sociales	5,108

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Nota media de la convocatoria de la PAU de 2011, junio y septiembre, por isla:

isla	nota media
Fuerteventura	6,543
Gran Canaria	6,555
Lanzarote	6,298

Universidad de La Laguna. Nota media de la convocatoria de la PAU de septiembre de 2012 por isla:

isla	nota media
El Hierro	5,954
La Gomera	5,927
La Palma	5,913
Tenerife	5,887

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2611 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre nota media de los centros que han presentado alumnos a la PAU a la convocatoria de junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 664, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre nota media de los centros que han presentado alumnos a la PAU a la convocatoria de junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NOTA MEDIA DE LOS CENTROS QUE HAN PRESENTADO ALUMNOS A LA PAU A LA CONVOCATORIA DE JUNIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley Orgánica de Educación (LOE) recoge que la finalidad de los resultados obtenidos en los procesos de evaluación del sistema educativo, independientemente del ámbito territorial estatal o autonómico en el que se apliquen, no podrá amparar su utilización para valoraciones individuales de los alumnos o para establecer clasificaciones de los centros. En este caso, hacer pública la nota media obtenida por el alumnado de cada uno de los centros educativos que ha participado en la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) permitiría hacer una clasificación o ranking, lo cual no es compatible con la norma vigente.

Debe recordarse que la PAU es una prueba que depende directamente de las propias universidades. En este sentido, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad colabora con las dos universidades canarias a través de la denominada Comisión PAU coordinando las pruebas y el currículum desarrollado en bachillerato en los institutos de enseñanza secundaria. Por tanto, la información recogida en esta respuesta corresponde a la nota media de acceso del alumnado apto en las pruebas generales de la PAU de junio trasladadas por ambas universidades: junio de 2011 por especialidades de Bachillerato y junio y septiembre de 2011 por isla en el caso de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y junio de 2011 y junio de 2012 por isla en el caso de la Universidad de La Laguna.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Nota media de la convocatoria de la PAU de junio de 2011 por especialidad de Bachillerato:

especialidad de Bachillerato	nota media
Arte	6,191
Ciencias y Tecnología	6,990
Humanidades y Ciencias Sociales	6,446

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Nota media de la convocatoria de la PAU de 2011, junio y septiembre, por isla:

isla	nota media
Fuerteventura	6,543
Gran Canaria	6,555
Lanzarote	6,298

Universidad de La Laguna. Nota media de la convocatoria de la PAU de junio de 2011 por isla:

isla	nota media
El Hierro	7,148
La Gomera	7,273
La Palma	7,009
Tenerife	7,191

Universidad de La Laguna. Nota media de la convocatoria de la PAU de junio de 2012 por isla:

isla	nota media
El Hierro	7,648
La Gomera	7,006
La Palma	7,254
Tenerife	7,194

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2733 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos en los conservatorios, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 19/11/12.)

(Registro de entrada núm. 665, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos en los conservatorios, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALUMNOS EN LOS CONSERVATORIOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información requerida se encuentra anexada a este informe y está basada en los datos del Modelo 0 de matrícula de inicio del curso escolar 2012/2013 de la oferta pública de los Conservatorios de Música de Canarias. No se especifica número de grupos porque por lo general no se emplea tal concepto en la organización de las enseñanzas de música donde la atención al alumno está básicamente individualizada.

Número de alumnado de conservatorios públicos de música por centro, sede y especialidad en el curso escolar 2012-2013		
Centro	Especialidad	Alumnado
CIMGE Lanzarote	Clarinete	5
	Contrabajo	2
	Guitarra	4
	Percusión	2
	Piano	2
	Saxofón	1
	Trombón	2
	Trompeta	4
	Tuba	1
Violoncello	2	
CPM Las Palmas de Gran Canaria	Acordeón	25
	Arpa	16
	Bajo eléctrico	10
	Canto	38
	Clarinete	48
	Clave	21
	Contrabajo	15
	Curso de iniciación	60
	Fagot	19
	Flauta travesera	39
	Guitarra	45
	Guitarra eléctrica	15
	Oboe	25
	Órgano	3
	Percusión	26
	Piano	121
	Saxofón	35
	Trombón	17
	Trompa	17
	Trompeta	32
Tuba	16	
Viola	36	
Violín	89	
Violoncello	49	
CPM Santa Cruz de Tenerife	Bajo eléctrico	8
	Canto	21
	Clarinete	76
	Contrabajo	20
	Curso de iniciación	59
	Fagot	16
	Flauta travesera	53
	Guitarra	63
	Guitarra eléctrica	9
	Oboe	28
	Percusión	58
	Piano	106
	Saxofón	57
	Trombón	25
	Trompa	19
	Trompeta	39
	Tuba	9
Viola	36	
Violín	107	
Violoncello	40	
CSM Canarias (sede Gran Canaria)	Composición	12
	Interpretación	88
	Musicología	2
	Pedagogía	51
	Violoncello	1

Número de alumnado de conservatorios públicos de música por centro, sede y especialidad en el curso escolar 2012-2013		
Centro	Especialidad	Alumnado
CSM Canarias (sede Tenerife)	Canto	1
	Clarinete	3
	Composición	6
	Dirección de Coro	1
	Fagot	3
	Flauta	2
	Guitarra	2
	Interpretación	75
	Musicología	9
	Oboe	1
	Pedagogía	3
	Percusión	1
	Piano	4
	Saxofón	1
	Trombón	1
	Trompa	2
	Trompeta	1
Violín	2	
Violoncello	1	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2750 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre beneficiarios de subvención del departamento de Turismo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 355, de 27/11/12.)

(Registro de entrada núm. 793, de 24/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre beneficiarios de subvención del departamento de Turismo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

BENEFICIARIOS DE SUBVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“AÑO 2009

Beneficiario	Cuantía
Cabildo Insular de Gran Canaria	2.111.353
Ayuntamiento de Arrecife	58.072
Ayuntamiento de Arucas	202.276,33
Patronato de Turismo de Gran Canaria	651.550,11
Ayuntamiento de Breña Baja	37.797
Cabildo Insular de El Hierro	1.344.331,51
Ayuntamiento de Teguiuse	460.000
Ayuntamiento de Puerto del Rosario	190.000
Mancomunidad del Norte de Gran Canaria	151.930,10
Ayuntamiento de Breña Alta	118.980,34
Ayuntamiento de Haría	1.249.999,77
Cabildo Insular de La Gomera	100.000,00
Hotel Tanausú, SL	6.490,61
D.ª Raquel Moreno	4.432,62
Promociones Turísticas Tinerf	6.044,22
D.ª Lisa Hillevi K	1.163,05
D. Manuel Cardona Quintana	3.974,58
D. Cipriano Dorta Chavéz	3.291,75
Neotrad Consult, SL	11.000,00
Sunlight Inversiones, SL	2.724,20
Sunlight, SL	2.724,20
Hotel Taburiente, SL	15.810,84
Ignos Estudio de Ingeniería	3.068,65
Hotel Puerto Las Nieves, SL	19.080,84
SA Costa Sal	5.298,68
Trujillo Gámez, SL	13.622,87
Caserio Hoteles	5.900,00
Extur GC, SL	5.900,00
Altalay 7, SA	9.914,49
D.ª Carmen Espiñeira Yanes	2.517,50
Canarias Edificaciones Candesa	12.298,50
Sebasanto, SL	499,69
M.ª Carmen Miranda Gil	1.340,70
Plazapain, SA	21.108,00
Pedro Carreño Fuentes	1.666,67
Guarapo Gestur, SL	2.945,50
Acoron, SL	8.550,00
Cordial Canaria Hotel & Res, SL	10.176,00
Carowa Tenerife, SA	3.504,00
Apartamentos Playa Mar, SL	1.910,02
Panorámica Hotel Aptos., SA	879,41
Hotel Gran Rey, SL	17.902,67
Pez Azul, SL	2.265,75
Horotel, SA	20.250,00
Gran Holidays, SL	3.867,85
Tajurgo, SL	4.309,58
Adonis Hotel Management, SL	3.193,93
Pez Azul, SL	2.622,00

AÑO 2010

Beneficiario	Cuantía
Cabildo Insular de El Hierro	257.955,82
Ayuntamiento de Breña Alta	210.446,24
Cabildo Insular de Tenerife	255.516,78
Cabildo Insular de El Hierro	139.374,00
SPET, Turismo de Tenerife, SA	353.794,00
Patronato de Turismo de Fuerteventura	257.306,00
Cabildo de El Hierro	60.000,00
Patronato de Turismo de GC	353.794,00
Explotaciones turísticas Laguna Park, SL	6.785,71
Costa Laguna Park 3, SL	6.828,57
Explotaciones turísticas La Paz, SL	3.519,00
Ropu, SA	3.066,19
Fomento de Inversiones S.A.	5.793,60
D.ª M.ª Carmen Miranda Gil	3.034,89
Complex Management Service, SL	2.164,80
Hotel Blanca Paloma, SL	1.815,48
D.ª Pilar Polegre Hernández	1.180,03
Juan Rosa e hijos, SA	14.700,00
Apartamentos Fariones Playa, SL	2.884,93

Beneficiario	Cuantía
Sunlight, SL	3,695,83
Sunlight inversiones, SL	6,830,99
Igs ingenieros, SL	19,179,97
Carowa Tenerife, SA	4,839,00
Satse, SL	6,840,60
Turística Konrad e Hidalgo, SL	2,423,40
Juan B. Fierro Hernández, SL	2,664,00
Celorrío Dorta, SL	5,883,90
Promotora Chijere, SL	1,296,00
Hotel Gran Rey, SL	6,506,40
Playa Atlántico, SL	10,197,00

AÑO 2011

Beneficiario	Cuantía
Ayuntamiento de Arucas	384.417,65
Patronato de Turismo de Gran Canaria	36.835,94
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	36.714,97
Ayuntamiento de Breña Alta	47.598,22
Mancomunidad del Norte de Gran Canaria	187.969,90
Cabildo Insular de El Hierro	122.688,89
Cabildo Insular de Tenerife	242.951,82
Cabildo Insular de La Palma	71.811,00
Cabildo Insular de Fuerteventura	74.239,00
Cabildo Insular de El Hierro	95.306,00
Cabildo de Lanzarote	234.105,00
SPET, Turismo de Tenerife, SA	234.105,00
Cabildo de Lanzarote	170.261,00
Cabildo de La Palma	113.505,00
Cabildo de La Gomera	92.224,00
Cabildo de El Hierro	92.224,00
Patronato Turismo Fuerteventura	170.260,00

AÑO 2012

Beneficiario	Cuantía
Plan calidad de Arucas	60.689,84
Gesplan	600.000
Cabildo Insular de La Gomera	58.431,00
Cabildo Insular de Tenerife	104.493,00
Cabildo Insular Lanzarote	66.854,00
Cabildo Insular de Gran Canaria	104.493,00
Cabildo Insular Fuerteventura	103.883,00
Cabildo de La Palma	93.277,00
Cabildo de El Hierro	66.854,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2755 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plan de conservación del guirre, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 363, de 30/11/12.)

(Registro de entrada núm. 835, de 25/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plan de conservación del guirre, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PLAN DE CONSERVACIÓN DEL GUIRRE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.- El Plan de Recuperación del guirre fue aprobado mediante el *Decreto 183/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Guirre (Neophron percnoptus)*, y fue publicado en el BOC nº 284, de 26 de diciembre de 2006. De acuerdo con el apartado 6.3. del plan de recuperación, las actuaciones previstas en el mismo se desarrollarían en un periodo de 5 años. Dicho periodo concluyó en diciembre de 2011.

2.- La mayor parte de las acciones previstas en el plan de recuperación se han desarrollado en el marco del Proyecto LIFE04/NAT/E/000067 'Conservación del guirre en ZEPA de Fuerteventura', que se realizó entre los años 2004-2008, y en el que el Gobierno de Canarias actuó finalmente como cofinanciador, actuando como socios el Cabildo de Fuerteventura y Unelco-Endesa, SA, y como beneficiario la Fundación Canaria Inipro. Dicho proyecto se desarrolló satisfactoriamente y se alcanzaron los objetivos propuestos.

3.- De acuerdo con el reparto competencial actual, le corresponde al Gobierno de Canarias la elaboración y ejecución de los planes de recuperación de las especies que tienen ámbito suprainular. En este sentido, actualmente se está trabajando en la evaluación del plan anterior, con objeto de avanzar en la redacción de un nuevo plan de recuperación, que se espera pueda estar redactado en el primer semestre de 2013.

4.- Con este objetivo, en el mes de marzo de 2012 se mantuvo una reunión de carácter técnico con todas las instituciones implicadas en el desarrollo de las actuaciones de conservación:

- Técnicos de la Dirección General de Protección de la Naturaleza
- Cabildo de Fuerteventura
- Cabildo de Lanzarote
- Técnicos de la Estación Biológica de Doñana (CISC), que se han encargado del seguimiento de la especie desde el año 1998.

En esta reunión se analizó el grado de consecución de los objetivos contemplados en el plan de recuperación, y se llegó a la conclusión que era necesario continuar con el desarrollo de determinadas acciones ya iniciadas para reducir la mortalidad (erradicación del uso ilegal de venenos en el marco de la estrategia canaria), o aumentar los recursos tróficos (adaptación de muldars existentes e implantación de otros nuevos), así como mantener las tareas de seguimiento y mejora del conocimiento de la biología y ecología del guirre. También se consideró necesario la determinación más precisa de la normativa de conservación, señalando las áreas de interés para la especie, especialmente en relación con proyectos y actividades con mayor incidencia en su conservación que no habían sido contemplados con anterioridad (p.e. parques eólicos).

A partir de las conclusiones de esta reunión y los últimos datos obtenidos por la EBD en el seguimiento de la especie, ya se dispone de la información suficiente para la elaboración del nuevo plan del guirre.

5.- Por otra parte, desde la Viceconsejería de Medio Ambiente se han apoyado distintas iniciativas encaminadas a la obtención de financiación relativa a los trabajos de seguimiento llevados a cabo por la EBD:

- Apoyo de la solicitud de la EBD para la Convocatoria del Ministerio de Economía y Competitividad, Plan Nacional I+D+i 2008-2011: Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental.
- Apoyo a la solicitud de la EBD para la convocatoria de la Fundación Biodiversidad del proyecto de investigación 'Evaluando servicios ecosistémicos proporcionados por avifauna endémica: gestión de residuos ganaderos en sistemas insulares macaronésicos'.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2810 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre propuestas al concurso de adjudicación del servicio de seguimiento de medios de comunicación, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 794, de 24/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre propuestas al concurso de adjudicación del servicio de seguimiento de medios de comunicación, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PROPUESTAS AL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La única empresa licitadora en el concurso del servicio de seguimiento de medios de comunicación, adjudicado para el periodo de 1 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2013, fue Iniciativas Comunicación de Canarias (ICC)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2828 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fondos de I+D+i a empresas a través del asesoramiento del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 666, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fondos de I+D+i a empresas a través del asesoramiento del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FONDOS DE I+D+i A EMPRESAS A TRAVÉS DEL ASESORAMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los últimos 5 años el Instituto Tecnológico de Canarias, SA (en adelante ITC) ha colaborado de manera directa, con un total de 714 empresas para la obtención de fondos de I+D+i por parte de las mismas. Así mismo, el ITC también ha colaborado en la obtención de fondos I+D+i de manera directa, o a través del apoyo y soporte prestado por los centros de la Red CIDE en toda Canarias, obteniéndose en los últimos 5 años un total de 1.023 proyectos de I+D+i o mejora tecnológica aprobados de empresas canarias, con un retorno en forma de financiación o subvención para las empresas superior a los 30 millones de euros. A continuación se ofrece un detalle de los proyectos aprobados, tras el asesoramiento y presentación a convocatorias públicas de financiación en los últimos 5 años y su distribución por islas de las empresas que formaron parte de la Red CIDE:

Proyectos aprobados (2008-2012)	
Tenerife	479
Gran Canaria	260
Lanzarote	131
La Palma	79
Fuerteventura	39
El Hierro	25
La Gomera	10
Total general	1.023

A continuación se proporciona un detalle de los indicadores más importantes de la Red CIDE en los últimos cinco años, distribuidos por isla y por año, en la que el ITC coordina y ayuda de manera directa, en la prestación de todos los servicios.

Etiquetas de fila	Nº empresas atendidas	Eventos realizados/participados	Servicio información total	Inf. ayudas financieras públicas	Inf. programas apoyo a la innovación	Otra inform. de ayuda	Proyectos asesorados	Proyectos presentados	Proyectos aprobados
2008	1.082	23	1.150	831	113	206	398	276	133
El Hierro	58	1	43	31	8	4	5	3	3
Fuerteventura	97	3	117	105	7	5	24	28	5
Gran Canaria	443	8	511	349	62	100	216	146	63
La Gomera	42	0	1	0	1	0	2	4	0
La Palma	73	1	80	50	11	19	6	12	9
Lanzarote	48	2	41	35	1	5	16	7	5
Tenerife	321	8	357	261	23	73	129	76	48
2009	1.559	51	2.395	1.780	310	305	753	567	279
El Hierro	59	0	37	26	2	9	21	10	5
Fuerteventura	45	3	297	269	20	8	10	10	6
Gran Canaria	500	15	807	625	60	122	324	116	51
La Gomera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Palma	173	3	231	162	43	26	36	63	26
Lanzarote	152	6	113	77	24	12	76	61	28
Tenerife	630	24	910	621	161	128	286	307	163
2010	1.997	56	2.762	2.194	352	216	991	681	333
El Hierro	73	4	148	115	24	9	38	23	7
Fuerteventura	163	2	155	139	13	3	81	46	15
Gran Canaria	532	9	810	691	72	47	388	185	83
La Gomera	24	2	30	24	5	1	15	7	3
La Palma	193	5	345	230	65	50	96	36	26
Lanzarote	221	10	229	166	39	24	115	63	43
Tenerife	791	24	1.045	829	134	82	258	321	156
2011	1.491	68	2.184	1.706	324	154	984	390	142
El Hierro	58	5	139	117	18	4	85	15	7
Fuerteventura	68	6	103	67	29	7	35	10	10
Gran Canaria	394	8	608	502	77	29	290	114	23
La Gomera	40	1	72	63	7	2	54	3	4

Etiquetas de fila	Nº empresas atendidas	Eventos realizados/participados	Servicio información total	Inf. ayudas financieras públicas	Inf. programas apoyo a la innovación	Otra inform. de ayuda	Proyectos asesorados	Proyectos presentados	Proyectos aprobados
La Palma	177	8	282	169	60	53	111	38	9
Lanzarote	204	19	289	214	64	11	146	50	23
Tenerife	550	21	691	574	69	48	263	160	66
2012	1.402	69	1.712	1.233	290	189	769	262	136
El Hierro	42	3	92	73	19	0	48	6	3
Fuerteventura	71	6	82	58	23	1	45	25	3
Gran Canaria	459	13	571	439	50	82	221	51	40
La Gomera	58	9	55	39	15	1	52	9	3
La Palma	166	8	243	125	54	64	60	23	9
Lanzarote	183	11	245	190	40	15	160	52	32
Tenerife	423	19	424	309	89	26	183	96	46
Total general	7.531	267	10.203	7.744	1.389	1.070	3.895	2.176	1.023

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2829 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre constitución de empresas a través del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 667, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre constitución de empresas a través del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Indicadores 2011	
Número de empresas incubadas durante 2011	60
Número de nuevas empresas incubadas 2011	20
Número de <i>spin-off</i> incubadas	9
Número de trabajadores	240
En proceso de formalización de contrato	2
Número de actividades realizadas	46
Número de beneficiarios de actividades de las UPE	5.651
Datos totales	
Número de trabajadores 2006-2011	660
Número de empresas totales 2006-2011	220
Número de empresas incubadas actualmente	60
Número de trabajadores de empresas incubadas	240

Datos de media por empresa	
Numeros de trabajadores	3
Ventas - volumen de negocio	395.827
Patrimonio neto	238.835
Beneficio después de impuestos	31.055
Por sectores	
Industria	6%
Comercio al mayor	3%
Información, informática y telecomunicaciones	38%
Formación, recursos humanos	5%
Energía medio ambiente	21%
Electrónica	2%
Servicios generales	25%
Agricultura, ganadería y pesca	1%
Por forma jurídica	
Sociedades Limitadas SL	54%
Sociedades Limitadas Laboral SLL	8%
Sociedades Limitada Unipersonales SLU	22%
Sociedades Anónimas SA	4%
Persona Física PF	8%
Sociedad Civil Particular SCP	3%
Asociaciones AS	0
Empresas incubadas por UPE 2011	
UPE Tenerife	7
UPE La Palma	7
UPE Gran Canaria	39
UPE El Hierro	0
UPE Fuerteventura	7
UPE Lanzarote	5
Empresas totales por UPE 2007-2011	
UPE Tenerife	44
UPE La Palma	25
UPE Gran Canaria	132
UPE El Hierro	7
UPE Fuerteventura	7
UPE Lanzarote	5

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2835 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre expedientes de subvención gestionados por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 668, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre expedientes de subvención gestionados por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN GESTIONADOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Procedemos a remitirle adjunto al presente escrito un documento (*) en el cual se recoge en detalle, de los expedientes de subvención gestionados por el ITC, las subvenciones concedidas y abonadas, así como su distribución por islas dentro de plazo indicado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2836 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre subvenciones de expedientes gestionados por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 669, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre subvenciones de expedientes gestionados por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES DE EXPEDIENTES GESTIONADOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Procedemos a remitirle adjunto al presente escrito un documento (*) en el cual se recoge en detalle, de los expedientes de subvención gestionados por el ITC, las subvenciones concedidas y abonadas, así como su distribución por islas dentro de plazo indicado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013. - EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2838 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre proyectos desarrollados en Fuerteventura por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 670, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre proyectos desarrollados en Fuerteventura por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROYECTOS DESARROLLADOS EN FUERTEVENTURA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La División de I+D del ITC, ha ejecutado en los últimos años diversos proyectos que contienen acciones concretas desarrolladas en o para la isla de Fuerteventura, para cuyo desarrollo el ITC ha contado con el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, ya sea como socio y/o interlocutor. Destacan sobre todo proyectos desarrollados en las áreas de las energías renovables, tecnologías del agua o biotecnología de microalgas, a continuación le indicamos los proyectos desarrollados, en la isla en estos últimos 5 años en el ámbito de la I+D:

- **Energías renovables:** desarrollo del Proyecto Europeo TRES, se formalizó un convenio de colaboración con el Cabildo de Fuerteventura para el impulso de las energías renovables en la isla (en el que se elaboraron diferentes propuestas de proyectos en este ámbito). Desarrollo del Proyecto Europeo ISLE-PACT, estaciones de medida del viento y de la radiación solar en la isla.

- **Tecnologías del Agua:** apoyo al CAAF, monitorización/muestreo de la calidad de aguas de baño de playas de la isla en el marco de diferentes proyectos europeos, desarrollo de propuestas para impulsar la depuración descentralizada en la isla.

- **Biotecnología:** elaboración de propuestas para impulsar la biotecnología de microalgas en la isla, muestreo de microorganismos en salinas de la isla.

- **Energía, Agua y Biotecnología:** elaboración de una prueba de concepto para el futuro Parque Tecnológico de Fuerteventura, centrada en estas tres áreas.

Así mismo, la División de innovación del ITC está ejecutando desde hace algún tiempo en la isla, otros proyectos dirigidos a la proyección de la innovación, son los indicados a continuación.

- **Parque Tecnológico de Fuerteventura:** Por su ubicación y características del futuro el parque tecnológico, está especialmente dirigido a fomentar dos grandes áreas: las nuevas tecnologías de la comunicación y la investigación asociada a las energías renovables.

Para acometer las infraestructuras necesarias de este Parque Tecnológico en fecha 12 de enero de 2012 se formalizó una UTE, entre el ITC y la entidad Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA, para llevar a cabo la urbanización completa del Sistema General (278.340 m²) de Infraestructura Tecnológica Insular, y la construcción de un edificio denominado edificio del Centro de Promoción del Conocimiento y Transferencia de Tecnología del Parque Tecnológico de Fuerteventura para albergar a empresas de base tecnológica o innovadoras.

- **UPE de Fuerteventura:** desde el año 2009 el ITC junto con el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria desarrollan en Fuerteventura su política de promoción y apoyo de

la emprendeduría innovadora, para lo cual suscribieron un Convenio de Colaboración destinado a la consolidación de una Unidad de Promoción de Empresas (UPE) en la isla de Fuerteventura. A dicho convenio se ha adherido recientemente la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Fuerteventura.

No obstante indicar, que aunque las instalaciones tecnológicas en las que se ejecutan la mayoría de los proyectos del ITC, así como el personal asociado a las mismas, se encuentran radicadas en principalmente en las dos islas capitalinas y fundamentalmente en la isla de Gran Canaria, los resultados de estos proyectos redundan en el beneficio de la sociedad y de la empresa canaria en general”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2839 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores en consumo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 745, de 23/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores en consumo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES EN CONSUMO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información de la que disponemos se refiere a los expedientes sancionadores tramitados por esta dirección general, en sus sedes de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, si bien en los cuadros que se adjuntan se ha desagregado la información por sede y tomando como base el municipio donde radica el domicilio o la sede social de las personas o empresas objeto de los expedientes.

EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CONSUMO INICIADOS Y RESUELTOS, POR MUNICIPIOS E ISLAS, DURANTE EL EJERCICIO 2011 EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Municipios	Iniciados	Resueltos
Adeje	13	29
Arico	-	2
Arona	12	38
Breña Alta	2	1
Candelaria	4	2
Galdár	1	-
Garachico	1	1
Granadilla	8	8
Guía de Isora	1	3

Municipios	Iniciados	Resueltos
Güímar	2	-
Icod de los Vinos	1	-
La Orotava	6	6
La Matanza	1	-
La Victoria de Acentejo	1	-
Las Palmas de Gran Canaria	1	-
Los Realejos	3	3
Los Llanos de Aridane	-	1
Puerto de la Cruz	12	18
San Bartolome - Lanzarote	1	-
San Cristobál de La Laguna	22	33
San Isidro	-	1
San Miguel de Abona	4	4
San Sebastián de La Gomera	1	1
Santa Cruz de La Palma	1	1
Santa Cruz de Tenerife	55	78
Santa Úrsula	4	4
Tacoronte	5	3
Tegueste	1	3
Tejina	-	1
Telde	4	-
Asturias-Oviedo (*)	1	-
Totales	168	241

Islas	Iniciados	Resueltos
Tenerife	156	237
La Gomera	1	-
La Palma	3	4
Gran Canaria	6	-
Lanzarote	1	-
Asturias	1	-
Total	168	241

EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CONSUMO INICIADOS Y RESUELTOS, POR MUNICIPIOS E ISLAS, DURANTE EL EJERCICIO 2011 EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Municipio	Iniciados	Resueltos
Aguimes	1	1
Antigua	2	2
Arrecife	4	4
Aruacas	3	3
Gáldar	1	1
Ingenio	2	2
Mogán	-	2
Moya	1	1
La Oliva	3	3
Pájara	2	2
Pto. del Rosario	10	3
Las Palmas GC.	51	48
San Bartolomé	2	3
S. Bartolomé Tirajana	7	18
Sta. Brígida	-	2
Sta. Lucía	13	10
Telde	15	13
Teror	1	1
Tías	1	1
Total	119	120

Isla	Iniciados	Resueltos
Gran Canaria	95	102
Lanzarote	7	8
Fuerteventura	17	10
Total	119	120

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2840 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre reclamaciones de los consumidores en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)**(Registro de entrada núm. 671, de 22/1/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre reclamaciones de los consumidores en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RECLAMACIONES DE LOS CONSUMIDORES EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El aplicativo informático con el que trabajamos sólo nos permite obtener información desagregada por provincias y no por islas o municipios, por lo que procedemos a adjuntar cuadro cuya información viene discriminada por provincias y sectores de actividad.

	Las Palmas	S/C Tenerife	Total
Actividades recreativas	62	105	167
Grandes superficies	257	228	485
Hostelería	34	31	65
Informática	27	29	56
Joyería, Relojería	26	25	51
Muebles	87	86	173
Otro comercio por menor	266	162	428
Otros	327	349	676
Publicidad		1	1
Seguros	109	70	179
Servicios bancarios	179	139	318
Agencias de viaje	40	29	69
Telefonía	449	416	865
Textil, calzado	146	120	266
Tintorerías	25	22	47
Transportes	503	408	911
Venta domiciliaria	4	10	14
Venta, repar. automóviles	316	364	680
Vivienda, inmobiliaria	38	21	59
Juguets		2	2
Alimentación	26	54	80
Bazares	103	51	154
Comercio electrónico	9	18	27
Constr. reparc. viviendas	113	125	238
Electrodomésticos, SAT	224	324	548
Energía	65	89	154
Enseñanza	39	50	89
Total	3.474	3.328	6.802

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2841 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones inspectoras en consumo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 672, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones inspectoras en consumo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES INSPECTORAS EN CONSUMO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información de la que disponemos se refiere a los actuaciones inspectoras realizadas por personal adscrito a esta dirección general. En los cuadros adjuntos se recoge la información requerida:

ACTUACIONES INSPECTORAS DEL AÑO 2011, POR SECTORES, MUNICIPIOS E ISLAS SANTA CRUZ DE TENERIFE

Municipio	Industriales	Alimentación	Servicios	Total
Adeje	79	32	20	131
Arafo	3	0	0	3
Arico	2	0	0	2
Arona	96	40	23	159
Breña Alta	4	1	0	5
Buenavista del Norte	23	10	4	37
Candelaria	15	6	3	24
Garachico	15	6	3	24
Granadilla de Abona	39	16	9	64
La Guancha	6	3	1	10
Guía de Isora	8	3	3	14
Güímar	12	5	3	20
Icod de los Vinos	52	22	12	86
La Laguna	265	111	65	441
Los Llanos de Aridane	4	3	2	9
La Matanza de Acentejo	17	6	4	27
La Orotava	127	53	32	212
El Paso	1	1		2
Puerto de la Cruz	45	18	12	75
Puntallana	1			1
Los Realejos	25	10	7	42
El Rosario	8	3	3	14
S. Andrés y Sauces	1		1	2
San Juan de la Rambla	7	3	2	12
S. Miguel de Abona	46	19	12	77
San Sebastián de La Gomera	3	2	1	6
Santa Cruz de La Palma	4	3	2	9
S/C de Tenerife	267	111	67	445

Municipio	Industriales	Alimentación	Servicios	Total
Santa Úrsula	31	13	9	53
Santiago del Teide	42	17	12	71
El Sauzal	2	1	1	4
Los Silos	3	3	2	8
Tacoronte	15	6	4	25
El Tanque	7	4	2	13
Tegueste	3	1	1	5
La Victoria	12	5	3	20
	Industriales	Alimentación	Servicios	Total
Tenerife	1272	527	319	2118
La Palma	15	8	5	28
La Gomera	3	2	1	6
Total	1.290	537	325	2.152

ACTUACIONES INSPECTORAS DEL AÑO 2011, POR SECTORES, MUNICIPIOS E ISLAS LAS PALMAS

Municipio	Industriales	Alimentación	Servicios	Total
Agaete	4	2	0	6
Agüimes	16	8	7	31
Antigua	4	2	3	9
Arrecife	29	11	9	49
Aruacas	33	4	29	66
Betancuria	1	0	0	1
Firgas	4	0	0	4
Gáldar	45	9	12	66
Haría	1	0	0	1
Ingenio	19	3	1	23
Mogán	37	4	8	49
Moya	1	0	0	1
La Oliva	16	4	9	29
Pájara	7	0	1	8
Puerto del Rosario	55	8	15	78
Las Palmas GC	750	47	155	952
San Bartolomé	6	3	2	11
S. Bartolomé Tirajana	207	36	100	343
Santa Brígida	4	1	5	10
Santa Lucía	196	31	31	258
Sta. María de Guía	8	2	3	13
Telde	92	224	28	344
Teror	2	4	4	10
Tías	1	0	1	2
Tuineje	4	1	3	8
Valsequillo	0	1	0	1
Vega de S. Mateo	10	2	1	13
Yaiza	6	1	2	9
Totales	1.558	408	429	2.395

Isla	Alimentación	Industriales	Servicios	Total
Gran Canaria	1428	378	384	2.190
Lanzarote	43	15	14	72
Fuerteventura	87	15	31	122
Totales	1.558	408	429	2.395

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2842 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones inspectoras en consumo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 673, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones inspectoras en consumo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES INSPECTORAS EN CONSUMO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información de la que disponemos se refiere a los actuaciones inspectoras realizadas por personal adscrito a esta consejería. En el cuadro adjunto se recoge esta información.

Tomas muestras	Industriales	Alimentación
S/C Tenerife	5	0
La Laguna	2	10
S. Miguel de Abona	1	0
Total	8	10

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2843 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en consumo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 674, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre solicitudes de arbitraje en consumo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES DE ARBITRAJE EN CONSUMO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2011 no se presentaron solicitudes de arbitraje en dichas materias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2853 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad con los municipios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 795, de 24/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad con los municipios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD CON LOS MUNICIPIOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se acompaña la información (*) remitida por la Intervención General relativa al sector público autonómico incluido en el Sistema Económico-Financiera SEFCAN/TARO.

Asimismo, se acompaña listado (*) con las obligaciones pendientes de pago con los municipios a 31 de diciembre de 2012, remitido por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el que se indica que dichas obligaciones pendientes de pago se efectuarán el 30 de enero del presente ejercicio”.

Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA, Proexca:

“Hemos de indicar que la entidad Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA (Proexca) no tiene obligaciones pendientes de pago con ningún municipio”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan la información ni el listado de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2854 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad con los municipios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 796, de 24/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad con los municipios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD CON LOS MUNICIPIOS,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- **Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad:**

(Fundación Canaria de Juventud IDEO)

“Ayuntamiento de La Orotava, proyecto ‘Arte Joven 2012 en la calle-XIII Feria’

Fecha de reconocimiento: 19 de noviembre de 2012

Fecha prevista de abono: antes del 31 de diciembre de 2012.

Importe pendiente de abono: 1.000 €”.

- **Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:**

“Se acompaña la información (*) remitida por la Intervención General relativa al sector público autonómico incluido en el Sistema Económico-Financiera SEFCAN/TARO.

Asimismo, se acompaña listado (*) con las obligaciones pendientes de pago con los municipios a 31 de diciembre de 2012, remitido por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el que se indica que dichas obligaciones pendientes de pago se efectuarán el 30 de enero del presente ejercicio”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan la información ni el listado de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2855 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas con los municipios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 797, de 24/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas con los municipios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS CON LOS MUNICIPIOS,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- **Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas:**

(Empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias):

“Se informa que no tenemos ninguna cantidad pendiente de pago reconocida con ninguno de los municipios de Canarias”.

- **Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:**

“Se acompaña la información (*) remitida por la Intervención General relativa al sector público autonómico incluido en el Sistema Económico-Financiera SEFCAN/TARO.

Asimismo, se acompaña listado (*) con las obligaciones pendientes de pago con los municipios a 31 de diciembre de 2012, remitido por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el que se indica que dichas obligaciones pendientes de pago se efectuarán el 30 de enero del presente ejercicio”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan la información ni el listado de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2856 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda con los municipios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 798, de 24/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda con los municipios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA CON LOS MUNICIPIOS,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda:

“Se informa que una vez recabada la correspondiente información de las fundaciones públicas y sociedades mercantiles públicas adscritas a este departamento, la Fundación Canaria Sagrada Familia, la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua y la sociedad mercantil pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SAU (Visocan), han comunicado que no tienen obligaciones reconocidas pendientes de pago con ningún municipio de Canarias.

Por su parte la Fundación Canaria de Juventud IDEO, informa sobre una obligación pendiente de pago al Ayuntamiento de La Orotava por importe de 10.000 euros, correspondiente al Proyecto ‘Arte Joven 2012 en la calle-XIII Feria’, con fecha de reconocimiento 19 de noviembre de 2012 y fecha prevista de abono el 31 de diciembre de 2012.

Por lo que respecta a la sociedad mercantil pública, Canarias Cultura en Red SA, informa de las siguientes obligaciones pendientes de pago con ayuntamientos canarios, comunicando que la previsión de pago es de 30 días a partir de la fecha de reconocimiento que se indica en cada uno de los casos:

- Ayuntamiento de Tijarafe, patrocinio Festival de Música, 2.000 euros, reconocida en noviembre de 2012.
- Ayuntamiento de Teror, patrocinio Festival de Música, 1.500 euros, reconocida en diciembre de 2012.
- Ayuntamiento de Guía de Isora, patrocinio Festival de Cine, 25.000 euros, reconocida en diciembre de 2012.
- Ayuntamiento de Puerto del Rosario, Patrocinio Festival de Música, 3.000 euros, reconocida en diciembre de 2012.
- Ayuntamiento de San Mateo, patrocinio Cultura en la calle, 5.000 euros, reconocida en noviembre de 2012.
- Ayuntamiento de El Sauzal, patrocinio Festival de Teatro, 4.000 euros, reconocida en noviembre de 2012.
- Ayuntamiento de Tuineje, Encuentro Folklórico, 1.999,99 euros, reconocida en diciembre de 2012”.

- Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:

“Se acompaña la información (*) remitida por la Intervención General relativa al sector público autonómico incluido en el Sistema Económico-Financiera SEFCAN/TARO.

Asimismo, se acompaña listado (*) con las obligaciones pendientes de pago con los municipios a 31 de diciembre de 2012, remitido por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el que se indica que dichas obligaciones pendientes de pago se efectuarán el 30 de enero del presente ejercicio”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan la información ni el listado de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2857 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio con los municipios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 799, de 24/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio con los municipios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO CON LOS MUNICIPIOS,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- **Por parte de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio:**

Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo Funcatra:

“Le informamos que no tiene obligaciones reconocidas pendientes de pago con ningún municipio”.

Instituto Tecnológico de Canarias, SA:

“Le informamos que en la actualidad el Instituto Tecnológico de Canarias, SA, no tiene pendiente de pago obligación alguna con ningún municipio de Canarias”.

- **Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:**

“Se acompaña la información (*) remitida por la Intervención General relativa al sector público autonómico incluido en el Sistema Económico-Financiera SEFCAN/TARO.

Asimismo, se acompaña listado (*) con las obligaciones pendientes de pago con los municipios a 31 de diciembre de 2012, remitido por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el que se indica que dichas obligaciones pendientes de pago se efectuarán el 30 de enero del presente ejercicio”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2858 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial con los municipios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 800, de 24/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial con los municipios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL CON LOS MUNICIPIOS,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

“Recabado el informe de las sociedades dependientes de esta consejería, la respuesta a la misma es la siguiente: No hay obligaciones pendientes de pago con ningún municipio de Canarias”.

- Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:

“Se acompaña la información (*) remitida por la Intervención General relativa al sector público autonómico incluido en el Sistema Económico-Financiera SEFCAN/TARO.

Asimismo, se acompaña listado (*) con las obligaciones pendientes de pago con los municipios a 31 de diciembre de 2012, remitido por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el que se indica que dichas obligaciones pendientes de pago se efectuarán el 30 de enero del presente ejercicio”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2859 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Sanidad con los municipios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 801, de 24/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago de la Consejería de Sanidad con los municipios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON LOS MUNICIPIOS,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Consejería de Sanidad:

“Se informa que no tienen obligaciones reconocidas pendientes de pago a favor de ningún municipio de Canarias ni el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, ni la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, ni Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA, ni las Fundaciones Canarias de Investigación y Salud (Funcis) y Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica”.

Dirección General de Recursos Económicos:

Le informamos en el siguiente cuadro, el detalle de las obligaciones reconocidas pendientes de pagos del Organismo Autónomo, Servicio Canario de la Salud, con los municipios de Canarias a fecha 19 de diciembre de 2012:

Ejercicio	Nombre acreedor	Importe	Posición presupuestaria	Concepto	Fecha contabilización
2012	Ayuntamiento Arona	1.815,44	G/312C/2210100	Agua	29/10/2012
2012	Ayuntamiento Arona	1.520,20	G/312C/2210100	Agua	14/11/2012
	Total Ayto. Arona	3.335,64			
2012	Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	3.843,90	G/312C/2210100	Agua	16/11/2012
2012	Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	4.409,40	G/312C/2210100	Agua	16/11/2012
	Total Ayto. S/C La Palma	8.253,30			
2011	Ayuntamiento de Valverde	2.377,23	G/312C/2250000	Tributos locales	7/3/2012
	Total Ayto. Valverde	2.377,23			
2012	Ayuntamiento La Guancha	104,89	G/312F/2210100	Agua	18/12/2012
2012	Ayuntamiento La Guancha	12,49	G/312F/2210100	Agua	18/12/2012
2012	Ayuntamiento La Guancha	57,7	G/312F/2250000	Tributos locales	18/12/2012
	Total Ayto. La Guancha	175,08			
2012	Ayuntamiento La Laguna	1.391,82	G/312F/2250000	Tributos locales	18/12/2012
	Total Ayto. La Laguna	1.391,82			
2012	Ayuntamiento Santa Cruz Tenerife	6.139,55	G/312F/2250000	Tributos locales	18/12/2012
2012	Ayuntamiento Santa Cruz Tenerife	22.102,41	G/312F/2250000	Tributos locales	18/12/2012
2012	Ayuntamiento Santa Cruz Tenerife	22.707,95	G/312F/2250000	Tributos locales	18/12/2012
	Total Ayto. S/C Tenerife	50.949,91			
2012	Ayuntamiento Santa Lucía de Tirajana	7,1	G/312F/2210100	Agua	12/12/2012
	Total Ayto. Sta. Lucía	7,1			
	Total oblig. rec. pdtes. pago	66.490,08			

- Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad:

“Se acompaña la información (*) remitida por la Intervención General relativa al sector público autonómico incluido en el Sistema Económico-Financiera SEFCAN/TARO.

Asimismo, se acompaña listado (*) con las obligaciones pendientes de pago con los municipios a 31 de diciembre de 2012, remitido por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el que se indica que dichas obligaciones pendientes de pago se efectuarán el 30 de enero del presente ejercicio”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan la información ni el listado de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2865 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre abonos a Hospiten por el concierto para cirugía cardiaca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 17/12/12.)

(Registro de entrada núm. 836, de 25/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre abonos a Hospiten por el concierto para cirugía cardiaca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

ABONOS A HOSPITEN POR EL CONCIERTO PARA CIRUGÍA CARDÍACA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

año 2010	año 2011
4.961.163,28 €	5.056.585,24 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2866 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre intervenciones de cirugía cardíaca en Hospiten, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 17/12/12.)

(Registro de entrada núm. 837, de 25/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre intervenciones de cirugía cardíaca en Hospiten, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

INTERVENCIONES DE CIRUGÍA CARDÍACA EN HOSPITEN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año 2010				Año 2011			
nº total PQX (*)	sin CEC (*)	con CEC (*)	Hemodinámica	nº total PQX (*)	sin CEC (*)	con CEC (*)	Hemodinámica
557	160	337	60	479	110	347	22

(*) Número total de procesos quirúrgicos

(*) Sin/con circulación extracorpórea

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2867 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre intervenciones de cirugía cardiaca en el Hospital Dr. Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 17/12/12.)

(Registro de entrada núm. 838, de 25/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre intervenciones de cirugía cardiaca en el Hospital Dr. Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

INTERVENCIONES DE CIRUGÍA CARDÍACA EN EL HOSPITAL DR. NEGRÍN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir de los datos registrados por la gerencia, se informa lo siguiente:

Intervenciones Cirugía Cardiaca	2010	2011
Con circulación extracorpórea	94	133
Resto	128	99
Total	222	232

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2013. - EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2868 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre intervenciones de cirugía cardiaca en el HUC, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 17/12/12.)

(Registro de entrada núm. 839, de 25/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre intervenciones de cirugía cardiaca en el HUC, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

INTERVENCIONES DE CIRUGÍA CARDÍACA EN EL HUC,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir de los datos registrados por la Gerencia, se informa lo siguiente:

Intervenciones Cirugía Cardíaca	2010	2011
Con circulación extracorpórea	230	217
Resto	39	29
Total	269	246

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2870 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en el primer semestre de 2012 en el Centro de Salud de Playa Blanca, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 17/12/12.)

(Registro de entrada núm. 840, de 25/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en el primer semestre de 2012 en el Centro de Salud de Playa Blanca, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2012 EN EL CENTRO DE SALUD DE PLAYA BLANCA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según consta en el sistema de información para la gestión económico-financiera del Servicio Canario de la Salud, TARO, a fecha 30 de junio de 2012 no se ha realizado ningún tipo de inversión en dicho centro de salud, debido a que dicha infraestructura es de reciente construcción”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2013. - EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2873 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en el primer semestre de 2012 en la remodelación del Hospital José Molina Orosa, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 17/12/12.)

(Registro de entrada núm. 841, de 25/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en el primer semestre de 2012 en la remodelación del Hospital José Molina Orosa, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2012 EN LA REMODELACIÓN DEL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según consta en el sistema de información para la gestión económico-financiera del Servicio Canario de la Salud, TARO, a fecha 30 de junio de 2012 no se ha realizado ningún tipo de inversión en el Hospital José Molina Orosa de Lanzarote, ya que el importe previsto de la liquidación de obra para 2012 se adelantó al ejercicio 2011, además durante el año 2012 el Hospital Molina Orosa ha realizado con medios propios adaptaciones y reformas en la Unidad de Medicina Interna”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2879 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adquisición en 2011 por Gesplan de pluma estilográfica, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 5, de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 842, de 25/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adquisición en 2011 por Gesplan de pluma estilográfica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ADQUISICIÓN EN 2011 POR GESPLAN DE PLUMA ESTILOGRÁFICA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como hecho excepcional y puntual, se entregó al entonces director del Servicio Canario de Empleo como muestra del reconocimiento a la labor de colaboración que existió entre las dos instituciones (SCE y Gesplan), la cual permitió mantener la actividad necesaria para sostener la estructura de la empresa a lo largo de los años 2010 y 2011, y que en ese momento conllevó además la contratación de 1.014 personas en 2010 y 2.766 en 2011”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2883 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste previsto para las obras realizadas por el denominado método alemán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 5, de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 843, de 25/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste previsto para las obras realizadas por el denominado método alemán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE PREVISTO PARA LAS OBRAS REALIZADAS POR EL DENOMINADO MÉTODO ALEMÁN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras del Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento contratadas bajo la modalidad de pago aplazado y el coste de las mismas y los intereses de financiación, son:

Puerto Rico-Mogán

Coste:

- Adjudicación: contratación conjunta redacción de proyecto y ejecución obras por importe de 111.710.414,00 euros. Al haber aumentado el IGIC del 5 al 7%, el importe a abonar en 2013 pasa a ser 113.838.231,41 €.
- Compensación financiera: 9.845.000,00 euros
- Modificado nº 1: 0
- Modificado nº 2: 11.088.685,30 euros
- Revisión de precios prevista: 18.160.352,00 euros

Vía Litoral S/C Tenerife

Coste:

- Adjudicación de proyecto y ejecución de las obras: 40.184.998,26 euros. Al haber aumentado el IGIC del 5 al 7%, el importe a abonar en 2013 pasa a ser 40.950.426,80 €.
- Importe de la compensación financiera: 2.110.800,28 euros.
- Modificado nº 1 en trámite: 6.454.472,53 euros.
- Revisión de precios prevista: 7.044.271,00 euros.

Icod-El Tanque

Coste:

- Adjudicación: 120.914.202,27 euros. Al haber aumentado el IGIC del 5 al 7%, el importe a abonar en 2014 pasa a ser 123.217.329,93 €.
- Importe de la compensación financiera: 11.727.761,62 €
- Modificado nº 1: 0.
- Revisión de precios prevista: 19.632.812,97 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2013. - EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2884 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fuente de financiación prevista para las obras realizadas por el denominado método alemán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 5, de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 844, de 25/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fuente de financiación prevista para las obras realizadas por el denominado método alemán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FUENTE DE FINANCIACIÓN PREVISTA PARA LAS OBRAS REALIZADAS POR EL DENOMINADO MÉTODO ALEMÁN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras contratadas en la modalidad de abono total del precio (método Alemán), ‘Nueva carretera Autopista GC-1. Tramo: Puerto Rico-Mogán’ y ‘Vía Litoral Santa Cruz de Tenerife. Tramo I Fase A’, cuya finalización está prevista en 2013, tendrán como fuentes de financiación las mismas que estaban previstas originariamente. Esto es, con fondos de la Comunidad Autónoma compensados con las partidas previstas en el vigente Convenio de Carreteras.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2893 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre viaje a China de cargos de la consejería, directores y docentes de centros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 5, de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 675, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre viaje a China de cargos de la consejería, directores y docentes de centros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIAJE A CHINA DE CARGOS DE LA CONSEJERÍA, DIRECTORES Y DOCENTES DE CENTROS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad que, según la convocatoria remitida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, participó en los dos viajes de estudios a China en el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

- La Sra. viceconsejera de Educación y Universidades.
- El Sr. director general de Personal.
- La Sra. inspectora General de Educación.
- El Sr. director territorial de Las Palmas.
- El Sr. director insular de Educación de La Palma.
- La Sra. directora insular de Educación de Lanzarote.
- El jefe de Gabinete de la Sra. viceconsejera de Educación y Universidades.
- 2 inspectoras de Educación.
- 23 directoras y directores de centros educativos de enseñanzas no universitarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2626 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 390, de 19/12/12.)

(Registro de entrada núm. 744, de 23/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno escrito de corrección de error de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibido y dado curso al mismo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Nª/Rª

PE-2626

En relación con nuestro escrito de fecha 30 de noviembre de 2012 (R/S CPRP nº: 8319, nº 585245, de 30 de noviembre) en el que se daba traslado a la contestación de la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE MINUSVALÍA EN EL HIERRO,

Advertido error en la respuesta de la iniciativa, se remite la contestación correcta:

“Personas que han solicitado reconocimiento de discapacidad en El Hierro

2009	2010	2011	2012	Total general
24	22	28	29	103

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

